	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RESOLUCIONES	PAGINA	1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 42 DE 2025
(ENERO 31)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE
CAPACITACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**


El Gerente de la ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el literal e) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala que las entidades deberán diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación.
- b. Que el artículo 36 de la precitada ley, establece que “La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios”.
- c. Que **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, debe establecer y adoptar el Programa de capacitaciones para los servidores públicos adscritos a su planta de empleos en cumplimiento de lo establecido artículo 3 del decreto 1567 de 1998, tomando como base las necesidades y expectativas de los empleados a fin de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan profesional del empleado.
- d. Que los programas que se desarrollen deben propender por la optimización de los recursos y estar acordes con las políticas emanadas del nivel central.
- e. Que con el presente programa de capacitaciones se beneficiarán todos los servidores públicos de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, quienes deberán participar activamente en el mejoramiento del ambiente laboral, motivando el compromiso de los empleados e impulsando su desempeño eficaz, basados en la generación de actitudes favorables frente al servicio a fin de que influya de manera directa en el debido ejercicio de la función social de la entidad, conforme a los lineamientos de estos programas y a los establecidos por la función pública.
- f. Que se presenta el programa de capacitaciones de **la ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, para que el comité de bienestar social termine de definir las actividades del año 2025, programe las actividades basadas en el presupuesto que se destine para ese año.

Proyecto: Lider MIPG	Reviso: Lider Subgerencia Administrativa	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Fecha: enero 31 de 2026	Fecha: enero 31 de 2026	Fecha: enero 31 de 2026
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RESOLUCIONES	PAGINA	2 de 3

g. Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar. El Plan Institucional de Capacitación Vigencia 2026 en **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**, cuyo objeto consiste en generar las condiciones necesarias para propiciar el desarrollo profesional y su potencial personal, generar actitudes favorables frente al servicio, con claros valores organizacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Serán beneficiarios del presente programa todos los servidores públicos y contratistas de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila**.

ARTICULO TERCERO: EJECUCIÓN. A través de la Gerencia, adelantese los trámites administrativos necesarios para la implementación y ejecución del Plan de capacitaciones, para la vigencia 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Para la adecuada ejecución del presente Plan de Capacitaciones, la Gerencia de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila.**, deberá asignar los recursos indispensables para su ejecución en el presupuesto de cada año, aplicables conforme al cronograma.

ARTÍCULO QUINTO: Responsable. La ejecución de Plan de Capacitaciones Vigencia 2025 de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila.**, Estará a cargo del Lider de Talento Humano de la entidad.

ARTICULO SEXTO: Seguimiento y Evaluación. El seguimiento y Evaluación del Plan de Capacitaciones Vigencia 2025 de **La ESE Hospital San Carlos de Aipe-Huila.** Está a cargo de la Oficina de Control Interno.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aipe, Huila, a los Treinta y Un (31) días del mes de enero de dos mil Veintiseis (2026).

(ORIGINAL FIRMADO)
ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR

Proyecto: Lider MIPG	Reviso: Lider Subgerencia Administrativa	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Fecha: enero 31 de 2026	Fecha: enero 31 de 2026	Fecha: enero 31 de 2026
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12ª-13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD

	ESE HOSPITAL SAN CARLOS AIPE-HUILA	CODIGO	GDE-GTH-PL-FO-14
		VERSION	01
		VIGENCIA	2025
	RSOLUCIONES		PAGINA

Gerente

Control de Cambios

N. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	2025	Creación de Formato, Decreto 1499 de 2017 y Ley 612 de 2018.

Proyecto: Lider MIPG	Reviso: Lider Subgerencia Administrativa	Aprobó: GERENCIA
Nombre: <i>Antonio Gutierrez</i>	Nombre: JHON MAILER SAAVEDRA V.	Nombre: ALVARO E. DIAZGRANADOS YAGUAR
Fecha: enero 31 de 2026	Fecha: enero 31 de 2026	Fecha: enero 31 de 2026
Telefono: 3208404626	Av. Nuevo Milenio N. 12 ^a -13 Aipe (H)	Email: esehospitalsancarlos@yahoo.es

VIGILADO SUPERSALUD